

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

- 5251** *Corrección de errores en las Bases para la convocatoria para la provisión de 2 plazas de funcionario por promoción interna mediante concurso oposición en el Ayuntamiento de Vilches.*

Edicto

Don Bartolomé Guijo Torrico, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vilches.

Hace saber:

Visto que el pasado 6 de noviembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén las bases para la provisión de 2 plazas de funcionarios por promoción interna mediante concurso oposición en el Ayuntamiento de Vilches y que en dicha publicación se han detectado los siguientes errores que deben ser subsanados, procedemos mediante el presente Edicto a su corrección:

1. *En la página 14.668 del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la base «Segundo. Condición de admisión de aspirantes», el punto a) indica «haber prestado servicios efectivos como empleado público en el Ayuntamiento de Vilches».*

Y debe indicar en el punto a): «haber prestado servicios efectivos como personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Vilches ».

2. *En la página 14.669 del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la base «Segundo. Condición de admisión de aspirantes», el punto b) indica « haber prestado servicios efectivos como empleado público en el Ayuntamiento de Vilches».*

Y debe indicar en el punto b): «haber prestado servicios efectivos como personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Vilches».

3. *En la página 14.669 del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la base «Tercero. Forma y plazo de presentación de instancias», el punto b) indica «- Certificado en el que se acredite ser personal funcionario o laboral fijo del Ayuntamiento de Vilches con antigüedad mínima de 2 años en el puesto inmediatamente anterior al convocado».*

Y debe indicar: «- Certificado en el que se acredite ser personal funcionario o laboral fijo del Ayuntamiento de Vilches con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (13/05/2007)».

4. *En la página 14.672 del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la base «Sexta. Sistemas de selección y Desarrollo de los Procesos», en el apartado «FASE DE OPOSICIÓN. Calificación del proceso selectivo», indica: «La suma de dichas puntuaciones constituirá la*

calificación final de cada uno de los aspirantes seleccionados en la convocatoria».

Y debe indicar en la base «La media aritmética de dichas puntuaciones constituirá la calificación final de cada uno de los aspirantes seleccionados en la convocatoria.»

Vilches, a 15 de Noviembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, BARTOLOMÉ GUIJO TORRICO.